



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
A L C A L D I A

23 NOV. 2016

1925

ANGOL,  
DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- a) Ley N° 20.882 de fecha 05 de Diciembre de 2015 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2016.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14 de Diciembre de 2015, del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto del Departamento Salud Municipal.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- d) El decreto N° 2386 de fecha 06 de diciembre de 2012, que indica que asumió como Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Angol, Don Obdulio Valdebenito Burgos.
- e) Ord. N° 357 de fecha 15 de Noviembre del 2016 emitido por Director del Depto. de Salud y visado por Asesor Jurídico Municipal, por solicitud de autorización de Trato Directo por la compra de servicios especializados para realizar "Curso Actualización en Hipertensión Arterial en Niños y Adultos y Medición de la Presión Arterial", dirigido a 50 profesionales de la provincia de Malleco, en 20 Horas académicas distribuidas en 2 jornadas para los días 24 y 25 de Noviembre de 2016.
- f) Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención trámite toma de razón.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Requerimiento de compra N° 100 de fecha 28/10/2016, requerido por Encargada de Capacitación Comunal DSM, por la compra de servicios especializados para realizar "Curso Actualización en Hipertensión Arterial en Niños y Adultos y Medición de la Presión Arterial", dirigido a 50 profesionales de la provincia de Malleco.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y apruébese como Trato Directo de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 7, con Sociedad Chilena de Hipertensión, Rut. 72.061.600-9, por la compra de servicios especializados para realizar "Curso Actualización en Hipertensión Arterial en Niños y Adultos y Medición de la Presión Arterial", dirigido a 50 profesionales de la provincia de Malleco en 20 Horas académicas distribuidas en 2 jornadas para los días 24 y 25 de Noviembre de 2016.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 215.22.11.002.002.003 Presupuesto Vigente del Departamento de Salud Municipal, por el monto de \$3.250.000.- impuesto incluido.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OVB/MBS/FAPA/FRS/kag  
DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Adm. y Finanzas
- Ley de Transparencia

